

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la octava sesión ordinaria 2018

Fecha:	13 de junio de 2018
Lugar:	Sala de juntas del CPC
Hora:	11:00 horas
Tipo de reunión:	Semipresencial
Coordinada por:	Mariclaire Acosta Urquidi
Acta número:	20180516-019

Lista de asistencia y quórum legal

Asistentes: Mariclaire Acosta Urquidi (MAU) -de forma presencial-, José Octavio López Presa (JOLP), Alfonso Hernández Valdez (AHV) -de forma presencial- e Irene Levy Mustri (ILM) -vía remota-.

Reunido el quórum necesario para sesionar con cuatro miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

A continuación, la Presidenta del CPC dio cuenta de la ausencia del Dr. Luis Manuel Pérez de Acha, indicando que se incorporaría en el transcurso de la sesión.

Asimismo, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas 015 y 016 correspondientes a la Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana (CPC). (Anexo 1)

3. Seguimiento a los acuerdos aprobados por el Comité de Participación Ciudadana en la Sexta y Séptima Sesiones Ordinarias:
 - a. Grupo de trabajo para la elaboración de una propuesta de reformas legislativas al marco jurídico del SNA. Responsable: LMPA.
 - b. Propuesta para invitar a: i) los representantes de GIZ, Agencia de Cooperación Alemana -Dr. Lothar Rast y Marco Pérez, de *Alliance for Integrity, Network Manager* México&Colombia, y a ii) Ethos, a participar en una sesión ordinaria del CPC. Responsable: MAU.
 - c. Grupo de trabajo para formular propuesta de reformas legales para lograr procesos de designación en donde se observen principios de idoneidad, transparencia, parlamento abierto, máxima publicidad. Responsable: JOLP.
 - d. Sobre atribución legal del CPC para acceder a información del SNA.
 - Solicitud de elaboración de protocolo. Responsable: MAU.
 - Solicitud, vía Comisión Ejecutiva, para la elaboración de un estudio sobre los alcances legales de la atribución prevista en el artículo 21, fracción V de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Responsable: ILM.
 - e. Sobre la elaboración de una estrategia respecto del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ramo 23; así como grupo de trabajo para la formulación de la propuesta de una Ley General en materia de contrataciones y obra pública. Responsable: JOLP.
 - f. Sobre Ley General de Comunicación Social:
 - Seguimiento al comunicado dirigido a los Relatores de Naciones Unidas y sistema interamericano. Responsable: MAU.
 - Sobre acción de inconstitucionalidad de la CNDH. Responsable: ILM.
4. Propuesta de celebración de Carta de Intención con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. I (IMCO). (Anexo 2)
5. Sobre los formatos de declaración patrimonial y de intereses.

6. Sobre la consulta de la Política Nacional Anticorrupción.
7. Informe del viaje realizado por la delegación compuesta por Mariclaire Acosta (CPC), Daniel Lizárraga (Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad), Alejandro Ríos Rippa y José Alberto Castro Vera (Confederación Patronal de la República Mexicana) a Washington D.C. invitadas por WOLA (Washington Office on Latin America). (Anexo 3)
8. Informe de la Reunión de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, realizada en la Ciudad de México el 8 y 9 de junio. (Anexo 4)
9. Sobre Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, mediante el cual solicita al CPC un informe sobre avances y, en su caso, problemáticas detectados en la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA); así como medidas que podrían ser ejecutadas para impulsar su funcionamiento. Responsable: MAU
10. Asuntos varios.
 - Seguimiento a los acuerdos de la reunión de planeación estratégica celebrada el 12 de junio de 2018
 - Discusión del calendario de sesiones del CPC a partir del mes de julio de 2018
 - Sobre la Auditoría Superior de la Federación y los recientes despidos.
 - Sobre la solicitud de oficinas para la Presidencia del Comité Coordinador.
11. Asuntos generales.

Desarrollo de sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

El orden del día fue modificado en su numeral 2 referente a las actas, ya que únicamente se presentaron en la sesión las actas 015 y 016. Posterior a la modificación, el orden del día fue aprobado.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180613-019-01: Se aprueba por unanimidad la modificación del orden del día en su numeral 2 y una vez modificado, se aprueba el orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas 015 y 016 correspondientes a la Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana (CPC).

ILM mencionó que, días previos a la sesión, envió un correo con sus observaciones en relación con el acta 015. Por tal motivo, la lectura y aprobación del acta se postergaron a la siguiente sesión.

Se da cuenta de que LMPA se incorpora a la sesión.

Respecto del acta 016, los miembros del CPC solicitaron más tiempo para su revisión.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180613-019-02: Se aprueba por unanimidad que se incorporen los comentarios pertinentes al acta 015 y se envíen a tiempo las actas 017 y 018 para la adecuada revisión y recepción de comentarios por parte de los miembros del Comité. De esta manera, se podrá someter a votación la aprobación de las actas pendientes en la próxima sesión.

3. Seguimiento a los acuerdos aprobados por el Comité de Participación Ciudadana en la Sexta y Séptima Sesiones Ordinarias:

a. Grupo de trabajo para la elaboración de una propuesta de reformas legislativas al marco jurídico del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Responsable: LMPA.

LMPA comentó que ha buscado a varios contactos para hablar sobre la propuesta de reformas a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA). LMPA explicó que al momento hay dos grupos de trabajo: el primero de ellos se ocupa de las reformas propuestas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, encabezado por el Magistrado Chaurand. Hasta el momento, las organizaciones de la sociedad civil no se han pronunciado al respecto, ya que estas propuestas de reforma se enfocan principalmente a la técnica jurídico procesal. El segundo grupo de trabajo se ha dedicado a elaborar una propuesta de reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En este grupo se han presentado varias propuestas de reforma por parte de la Secretaría de la Función Pública, el Consejo de la Judicatura Federal y algunas organizaciones de la sociedad civil, por lo que carecen de una unificación de criterios.

LMPA mencionó que ha hablado con María Amparo Casar, Juan Pardinás, Federico Reyes Heróles y Alejandro Ríos Ripa, cada uno por separado, sobre la importancia de realizar un diagnóstico de las diversas problemáticas del SNA.

Alejandro Ríos Ripa de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), le solicitó que le enviara tres puntos concretos que LMPA

considerara son los temas centrales para las reformas del Sistema Nacional Anticorrupción.

MUA comentó que averiguará con Ricardo Salgado, titular de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), para preguntarle si el tema de las reformas legales a las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción se volverá a incluir en el Orden del Día del Comité Coordinador, para de esta manera, comenzar a compartir la postura del CPC con los enlaces de dicho Comité.

ILM hizo una petición de preguntarle a Xunaxhi Pineda Cruz, enlace del CPC con la SESNA, si ha habido más reuniones con los enlaces del Comité Coordinador y pidió participar en este tema ahora que LMPA pida licencia para ausentarse unos días.

AHV dijo que habría que colocarle mayores responsabilidades al CPC en los procesos de designaciones y nombramientos, es decir, darle más fuerza; también pidió que esto se agregara como un punto más de los que envió LMPA a Alejandro Ríos Ripa, mismos puntos que, mencionó, seguirán aumentando.

No se tomó un acuerdo sobre este punto.

b. Propuesta para invitar a: i) los representantes de GIZ, Agencia de Cooperación Alemana -Dr. Lothar Rast y Marco Pérez, de *Alliance for Integrity, Network Manager* México&Colombia, y a ii) Ethos, a participar en una sesión ordinaria del CPC. Responsable: MAU.

MAU sugirió continuar con la práctica que la doctora Jacqueline Peschard, quien fue la anterior y primer presidenta del CPC, instauró, de tener invitados en las sesiones ordinarias y darles 30 minutos para que expongan el trabajo que están haciendo en la materia.

Así mismo, JOLP dio un pequeño informe de uno de los eventos a los que asistió con Alliance for Integrity en Sao Paulo, Brasil, y mencionó que la próxima sesión de este evento será en México por lo que propuso al CPC apoyarlo.

MAU informó que la Agencia de Cooperación Alemana tiene varios proyectos muy interesantes donde quieren que el CPC participe, y así podrían fortalecer la relación del Comité con otros países. También mencionó que Hivos, una agencia de cooperación de los Países Bajos, se reunió con ella y JOLP para hablar de sus proyectos, y que ésta podría ser una aliada en el proyecto de las contrataciones.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20190613-019-03: Se aprueba por unanimidad que MAU elabore un calendario de reuniones con las organizaciones de la sociedad civil que se planea invitar a las sesiones del CPC y lo comparta con todos los integrantes del Comité.

c. Grupo de trabajo para formular propuesta de reformas legales para lograr procesos de designación en donde se observen principios de idoneidad, transparencia, parlamento abierto, máxima publicidad. Responsable: JOLP.

JOLP informó que las organizaciones de la sociedad civil que llevan el tema de las designaciones desde hace años son Fundar y Artículo 19, por lo que no hay que sustituir los liderazgos de la sociedad civil, sino potenciar los liderazgos en estos temas. Así mismo mencionó que Mauricio Merino, académico del CIDE, está muy interesado en crear una alianza con Fundar, Artículo 19 y el CPC, para trabajar estos temas, sólo habría que reunirnos con ellos para empezar a planificar la estrategia.

AHV mencionó que este trabajo podría derivar en agregar un apartado a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que le diera atribuciones el CPC para intervenir en algunos nombramientos, por lo menos los del Sistema Nacional Anticorrupción, aprovechando que LMPA e ILM van a estar en el grupo de trabajo de las propuestas de reformas a las leyes que integran el Sistema Nacional Anticorrupción.

Así mismo JOLP informó que en la sesión del 8 y 9 de junio de la Red Nacional de CPCs, en la mesa de trabajo que él encabezó sobre profesionalización, llegó a un acuerdo con los CPC de que ellos se involucrarán con el tema de los nombramientos, y quedaron que, en el plazo de un mes, prepararán un texto para ver cómo podría realizarse esto y una campaña de comunicación. Propuso que en su momento podríamos integrarlos al grupo que se piensa armar con Fundar, Artículo 19 y Mauricio Merino.

MAU comentó que cuando estuvo en Washington conversó con los miembros de la Fundación para el Debido Proceso Legal, y que ellos desarrollaron lineamientos para la selección de autoridades del sistema de procuración de justicia de México, empleando estándares basados en el derecho internacional. Propuso acercarlos en algún momento al grupo de trabajo.

JOLP se comprometió a revisar con el grupo de trabajo conformado por Fundar, Artículo 19 y Mauricio Merino una posible fecha para reunirse con el CPC.

No se tomó un acuerdo sobre este punto.

d. Sobre atribución legal del CPC para acceder a información del SNA.

- **Solicitud de elaboración de protocolo. Responsable: MAU.**

- **Solicitud, vía Comisión Ejecutiva, para la elaboración de un estudio sobre los alcances legales de la atribución prevista en el artículo 21, fracción V de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Responsable: ILM.**

MAU informó que se le hizo una solicitud al Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción para la elaboración del protocolo, mismo que se encuentra en proceso de elaboración y se turnó al área jurídica del SESNA.

ILM informó que solicitó a Ricardo Salgado, Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción, la elaboración de este estudio y mencionó que él ya tiene algo trabajado en el tema y que ella informará los avances que se tengan al respecto. Preciso que la petición no se hizo vía Comisión Ejecutiva para agilizar el proceso de elaboración de dicho estudio.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180613-019-04: Se aprueba por unanimidad que la petición realizada por ILM al Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción no se haga vía Comisión Ejecutiva, sino de manera informal, con el objeto de agilizar el proceso de elaboración del protocolo.

- e. **Sobre la elaboración de una estrategia respecto del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ramo 23; así como grupo de trabajo para la formulación de la propuesta de una Ley General en materia de contrataciones y obra pública. Responsable: JOLP.**

JOLP recordó a los integrantes del CPC que éste fue uno de los ofrecimientos que se hizo en la primera sesión pública, por lo cual conviene hacer un grupo de trabajo con las organizaciones que llevan estos temas, como México Evalúa, quien sería un aliado perfecto para avanzar en el punto. Propuso involucrar a Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en esto.

Así mismo, JOLP mencionó que ILM entabló comunicación con Mariana Campos, Coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas en México Evalúa, para que participe en el tema, quien se encuentra muy entusiasmada de hacerlo. Lo que hace falta definir es una reunión del CPC con Edna Jaime, directora de México Evalúa, Pedro Salazar Ugarte y Mariana Campos.

MAU informó que ha estado trabajando en esto con JOLP y que envió a Pedro Salazar Ugarte un oficio que JOLP redactó.

MAU se comprometió a buscar a Pedro Salazar Ugarte para poder concretar una reunión, así mismo mencionó que Edna Jaime se puso en contacto con ella.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180613-019-05: Se aprueba por unanimidad concretar una reunión con Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, para plantearle la propuesta de plan de trabajo conjunto con Edna Jaime y Mariana Campos, integrantes de México Evalúa, y de esta manera poder trazar una estrategia.

f. Sobre Ley General de Comunicación Social:

-Seguimiento al comunicado dirigido a los relatores de Naciones Unidas y sistema interamericano. Responsable: MAU.

- Sobre acción de inconstitucionalidad de la CNDH. Responsable: ILM.

MAU informó que envió el comunicado sobre la Ley General de Comunicación Social a ambos Relatores para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Naciones Unidas. Comentó que cuando estuvo en Washington D.C. se reunió con el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana, quien le dijo que el comunicado le había parecido muy útil, por lo que iban a incorporar el contenido del mismo al informe anual que están haciendo, mismo informe que parece será en conjunto con el Relator de Naciones Unidas. Mencionó que el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se va a presentar públicamente en México en el mes de septiembre y el Relator querría que el CPC participara en ésta.

Así mismo MAU informó que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), presentó una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley General de Comunicación Social el lunes 11 de junio.

ILM mencionó que se reunió con Edgar Corzo, Quinto Visitador General de la CNDH y con Francisco Pérez, Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la CNDH, y discutieron sobre los argumentos de fondo que podían ser base de la acción. Estos le pidieron documentos para contar con una mejor fundamentación de la acción de inconstitucionalidad. Estos les fueron enviados y se marcó copia a los miembros del CPC en el correo.

Así mismo, ILM hizo saber a los integrantes del CPC que una vez que hubiera el acuerdo de admisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la CNDH le compartiría la acción de inconstitucionalidad y pidió darle seguimiento a las

acciones de inconstitucionalidad presentadas tanto por la CNDH como por una minoría del Senado y tratar de sumarse a un amicus curiae de la sociedad civil, o en su caso, intentar que el CPC emita uno y presentarlo a la SCJN.

JOLP y MAU felicitaron a ILM por el trabajo realizado con la CNDH que incidió en gran parte en la presentación de la acción de inconstitucionalidad por esta institución.

ILM pidió que el CPC emitiera un pronunciamiento reconociendo la importancia de las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el Senado y la CNDH. MAU pidió que en el mismo se incluyera la labor de los Relatores para la libertad de expresión.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180613-019-06: Se aprueba por unanimidad la emisión de un comunicado en el que el CPC reconozca la importancia de las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el Senado y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con relación a la Ley General de Comunicación Social.

4. Propuesta de celebración de Carta de Intención con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. I (IMCO). (Anexo 2)

MAU informó que Max Kaiser, director del IMCO, le envió una propuesta de carta de intención para celebrarse entre el CPC y el IMCO.

LMPA mencionó que la cláusula tercera contenía unas actividades específicas dentro de un marco conceptual y que estaría bien que se materializaran, al igual que se hizo con las cartas de intención firmadas anteriormente por el CPC.

JOLP mencionó que, al ser la carta de intención sobre el tema de las contrataciones, debemos sumar al IMCO al equipo de trabajo que será conformado por México Evalúa, Mariana Campos, Pedro Salazar y el propio CPC, y propuso que se le invitara a la firma de la carta de intención en la siguiente sesión pública.

AHV hizo algunas observaciones a la carta de intención, proponiendo cambios a la segunda cláusula en su numeral 2 y en la tercera clausula quitar el numeral 3, para pasarla al numeral 2.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180613-019-07: Se aprueba por unanimidad la carta de intención del IMCO con las modificaciones realizadas por AHV. Se estableció que LMPA le comunique a Max Kaiser esta decisión y MAU se ponga en contacto con él para

informarle la fecha de la próxima sesión pública en donde se llevaría a cabo la firma de la carta.

5. Sobre los formatos de declaración patrimonial y de intereses.

AHV mencionó que hay dos asuntos que están en la agenda, el primero es una propuesta de desayuno que le hace el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a los miembros del CPC para platicar sobre los formatos, donde no queda claro cuál será el tema en particular que se tratará, por lo cual AHV propuso ponerse en comunicación con el Presidente del INAI para preguntarle y comunicárselos a los miembros. Y el segundo, una invitación que le hicieron los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador para el 28 de junio, ya que se reunirán para ver en qué va cada uno de los integrantes del Comité en cuanto a los formatos.

MAU informó que terminando la sesión se reunirían con el magistrado Chaurand, quien les comentará qué es lo que se está haciendo con las denuncias en materia de corrupción ahora que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa no cuenta con los magistrados en la materia, toda vez que no se han realizado los nombramientos por parte del Senado. MAU mencionó que también le pidió hablar de los formatos de declaración patrimonial.

ILM informó que verá a Arely Gómez el 19 de junio, después del desayuno en el INAI y aprovechará para ver cuál es su sentir con relación a los formatos.

JOLP mencionó que sí habría que aceptar la invitación al desayuno del INAI, por el intercambio de ideas y los acuerdos a los que llegaron para construir una mejor relación con ellos.

No se tomó un acuerdo sobre este punto.

6. Sobre la consulta de la Política Nacional Anticorrupción.

MAU informó que Roberto Moreno, titular de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la SESNA, la envió a todos los miembros del CPC una propuesta para realizar la consulta para la PNA, involucrando a las Secretarías Ejecutivas locales y a los propios CPC de las entidades. Explicó que el planteamiento inicial de Roberto Moreno era el de realizar dos consultas paralelas, una conformada por las Secretarías Ejecutivas del país, financiada por la Secretaría Ejecutiva nacional y otra realizada por el CPC nacional, en colaboración con el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC) y actores de la sociedad civil. A MAU le pareció que esa propuesta no era viable por lo el esfuerzo titánico que sería homologar los resultados de dos consultas, por lo que le hizo la propuesta de

integrar un Comité Técnico, compuesto por varios actores, con el objeto de que llevar a cabo un solo proceso de consulta nacional de la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

MAU mencionó que el viernes 8 de junio, en la Reunión de la Red Nacional de CPC, Mauricio Merino y Ana Helena Fierro expusieron el contenido del documento de propuesta de la Política Nacional Anticorrupción elaborado por la Red de Rendición de Cuentas, para luego organizar mesas de trabajo por cada eje temático del documento. Se recabaron opiniones sobre las líneas de acción y los resultados esperados de la PNA.

MAU hizo saber a los integrantes del CPC que Eduardo Flores de *Checchi Consulting* mandaría la relatoría del evento en el transcurso del día, y que habría que enviárselo a Liliana Veloz de la Red de Rendición de Cuentas para agregar las observaciones de los CPC al documento final de propuesta de la PNA. De esta manera, el lunes 18 de junio, día de la entrega formal de la propuesta al CPC, ya estarán incorporadas éstas al documento final.

JOLP opinó que la reunión con los CPC locales fue muy alentadora y aleccionadora, ya que hay gente muy comprometida, con mucho talento y muchas ganas.

AHV informó que habló con Lourdes Morales para que le enviará la versión ejecutiva antes del evento del 8 y 9 de junio, ella le comentó que la Secretaría de la Función Pública no está de acuerdo con la propuesta de PNA que está elaborando la Red por la Rendición de Cuentas. Mencionó que apoya la propuesta de conformar un Comité Técnico, en donde se sume a la Secretaría Ejecutiva, a Mauricio Merino y a los integrantes del Comité Coordinador, para que así se sientan más familiarizados con la propuesta.

MAU recordó el desayuno que tuvo con Issa Luna Pla y Pedro Salazar Ugarte, ambos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el lunes después de Semana Santa, donde le mencionaron que ellos estarían dispuestos a buscarle una salida viable a la propuesta de PNA e informó que Lourdes Morales ya estaba en contacto con Issa Luna.

JOLP mencionó que, en el desayuno en el INAI con el comisionado presidente Joel Salas, dijeron que era importante empezar a trabajar en el tema para posteriormente incorporar al equipo de transición. De igual manera manifestó estar de acuerdo con el Comité propuesto por MAU.

ILM propuso hacer un pronunciamiento público antes del 1 de julio, donde se planteen las acciones que ha realizado el CPC y las que va hacer. AHV estuvo de acuerdo con la propuesta y sugirió que el comunicado se hiciera el 18 de junio en la

entrega formal de la propuesta de PNA hecha por la Red de Rendición de Cuentas al CPC.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180613-019-08: Se aprueba por unanimidad que MAU y AHV elaboren una propuesta de Comité Técnico para la consulta de la Política Nacional Anticorrupción, mismo que estará integrado por todos los miembros del CPC.

7. Informe del viaje realizado por la delegación compuesta por Mariclaire Acosta (CPC), Daniel Lizárraga (Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad) y Alejandro Ríos Rippa y José Alberto Castro Vera (Confederación Patronal de la República Mexicana) a Washington invitadas por WOLA (Washington Office on Latin America). (Anexo 3)

MAU informó que el viaje a Washington fue muy importante, ya que se dio a conocer el SNA ante un público muy interesado. El programa de trabajo comenzó con una sesión auspiciada por el Diálogo Interamericano, WOLA y la Fundación para el Debido Proceso (DPLF) al que se inscribieron más de 120 personas. Hay una enorme disposición de acompañar al SNA en todos los ámbitos, sobre todo ahora en el contexto de la transición política. Un comentario frecuente entre los diversos interlocutores que tuvo la delegación fue la necesidad de buscar formas de apoyar los esfuerzos del CPC en el contexto de una relación bilateral que atraviesa por un momento de tensión.

MAU propuso hablar más del tema una vez que puedan leer el informe que realizó sobre el viaje.

JOLP mencionó que esto abona a dar a conocer el SNA y que se puedan buscar y canalizar los apoyos que se necesitan.

No se tomó un acuerdo sobre este punto.

8. Informe de la Reunión de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, realizada en la Ciudad de México el 8 y 9 de junio. (Anexo 4)

MAU informó que se agregó al punto un anexo con la información que solicitó ILM vía correo electrónico en días pasados, respecto del financiamiento del evento. MAU propuso que la relatoría que se enviará del evento se circulará entre todos y la comentaría en la siguiente sesión.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180613-019-09: Se aprueba por unanimidad que una vez que esté lista la relatoría de la Reunión de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, ésta se comparta con todos los miembros del Comité para comentarla en la siguiente sesión.

9. Sobre Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, mediante el cual solicita al CPC un informe sobre avances y, en su caso, problemáticas detectados en la implementación del SNA; así como medidas que podrían ser ejecutadas para impulsar su funcionamiento, que está elaborando MAU con colaboración de Xunahxi Pineda, enlace del CPC con la SESNA. (Anexo 5)

JOLP mencionó que esto es una gran oportunidad para poner la agenda del CPC en el Congreso y poder mencionarles qué es lo que falta para el correcto funcionamiento del SNA, y así se abra la posibilidad de hacer los cambios legislativos que se están buscando.

MAU informó que Xunahxi Pineda y Denise Tron, quien colabora con LMPA, están trabajando este punto del cual ya hay antecedentes, y una vez que tengan el proyecto, MAU lo circulará para que se los miembros del Comité puedan hacerle las observaciones y cambios pertinentes.

AHV mencionó que es una buena oportunidad para enviar nuestras problemáticas detectadas sobre el Sistema.

No se tomó un acuerdo sobre este punto.

10. Asuntos varios.

- **Seguimiento a los acuerdos de la reunión de planeación estratégica celebrada el 12 de junio de 2018**

MAU informó que Ana Gabriela Ayala, consultora de Checchi Consulting, enviará un calendario a sus correos electrónicos para acordar la fecha de la continuación de taller, tal como se acordó. MAU pidió que fuera a más tardar el 25 de junio, ya que LMPA ha pedido una licencia ausentarse unos días.

ILM informó que el correo ya les había llegado y cada uno de los miembros subió las fechas que mejor convenían a su agenda.

No se tomó un acuerdo sobre este punto.

- **Discusión del calendario de sesiones del CPC a partir del mes de julio de 2018**

AHV propuso que hubiera una sesión ordinaria mensual y otra sesión ordinaria mensual pública, de manera que las 12 sesiones que se tengan al año, 6 sean públicas, es decir, cada dos meses.

JOLP sugirió que las sesiones públicas sean cada 3 meses para poder dar cuenta del cumplimiento de los compromisos, misma propuesta que fue apoyada por MAU. ILM mencionó que estaba de acuerdo en que las sesiones ordinarias se realizaran una vez al mes, pero propuso que todas las sesiones fueran públicas, y éstas puedan transmitirse vía *streaming*. De igual manera mencionó que el formato de las sesiones sería el de realizar una sesión previa antes de la sesión pública, y en caso de que se quisiera discutir un tema distinto, se convoque a una sesión extraordinaria.

JOLP pidió tiempo para meditar la propuesta de ILM.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180613-019-10: Se aprueba por unanimidad realizar las sesiones ordinarias del CPC el segundo miércoles de cada mes, a las 11:00 horas, a partir del mes de julio. Queda pendiente discutir cuál será el formato que tendrán dichas sesiones.

- **Sobre la Auditoría Superior de la Federación y los recientes despidos.**

JOLP propuso no tomar partido y mantener la colaboración institucional.

ILM opinó que las declaraciones que hizo MAU a la prensa la semana pasada sobre el tema de los despidos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no debieron haber sido en nombre del CPC porque no hubo consulta previa ni posicionamiento del órgano como tal, y que debieron ser más equilibradas. Solicitó que se envíe a la opinión pública un comunicado en el que se establezca claramente que se trata de un tema delicado por lo que el CPC espera conocer toda la información del caso, tanto los argumentos y documentación de la ASF como todo lo presentado por los funcionarios despedidos, así como, en su momento, la que se presente en la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputado, para tener más elementos y poder pronunciarse.

MAU se opuso al pronunciamiento propuesto debido a que el tema se turnó a la Cámara de Diputados y propuso esperar a lo que suceda en la Cámara para emitir un pronunciamiento.

MAU informó que los CPC locales presentaron, a iniciativa de JOLP y LMPA, así como de otros actores, una carta al Auditor, ya que éste propuso otorgarles una cantidad mínima a los CPC como presupuesto para la realización de sus

actividades, misma cantidad que estaría blindada del gobierno de la entidad. Los CPC firmaron la carta para que el Auditor pueda presentarla al Congreso de la Unión.

JOLP explicó que dicha carta contiene dos temas específicos, el primero es solicitar presupuesto para los CPC locales y las auditorías estatales, blindándolo del gobierno estatal y el segundo, que propone la creación de un grupo con el Auditor, mismo que lo mantenga al pendiente del destino que se le dé al presupuesto asignado a los entes mencionados, así como de la autonomía de las auditorías locales, a través de la asignación de un representante en calidad de asistente a las reuniones.

Así mismo JOLP y MAU manifestaron que la carta dirigida al auditor se firmó a título personal y no como Comité de Participación Ciudadana.

No se tomó un acuerdo sobre este punto.

- **Sobre la solicitud de oficinas para la presidencia del Comité Coordinador.**

ILM se pronunció respecto del uso de las oficinas adscritas a la Auditoría Superior de la Federación, así como del oficio sin número presentado por MAU al Secretario Técnico del SNA, Ricardo Salgado Perrilliat, el día 11 de junio en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador del SNA, y enviado por correo a los miembros del CPC ese mismo día por la noche, en el que solicita su apoyo para que, como Secretario Técnico del SNA, solicite a la Auditoría Superior de la Federación la asignación de un espacio físico para poder llevar a cabo en dicho sitio las actividades derivadas del ejercicio de las atribuciones a su cargo como Presidenta del Comité Coordinador del SNA. Al respecto ILM manifestó que, dado que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción menciona en su artículo 10 quiénes integran el Comité Coordinador, y su fracción I establece "*Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá*", ella considera pertinente aclarar que no está de acuerdo en que dichas oficinas se utilicen para las tareas del CPC y menos aún si están alojadas en la Auditoría Superior de la Federación, por lo que su posición es que este oficio y decisión de MAU, sea tomada como una decisión individual de la Presidenta en turno del Comité Coordinador y no así en representación del CPC ni para uso de este último.

MAU explicó que la solicitud se le hizo a la Secretaría Ejecutiva, para que ésta recibiera las oficinas y que, como versa en el oficio compartido con los demás integrantes del CPC, fue en calidad de presidenta del Comité Coordinador y no como representante del CPC.

AHV opinó que el oficio por el cual se le hizo la solicitud a la Secretaría Ejecutiva está redactado en los términos que explicó MAU, por lo tanto, salva las preocupaciones manifestadas por ILM sobre el uso de las oficinas por parte del CPC.

JOLP pidió no llevar las cosas al extremo, ya que, si bien son oficinas del Comité Coordinador, también se utilizan para llevar a cabo las sesiones del CPC. Mencionó también que las oficinas son del SESNA y no de la ASF. Refirió que está de acuerdo en lo que hizo MAU, ya que considera que es lo mínimo que se necesita para poder realizar labores. Mencionó que la Secretaría Ejecutiva está obligada a facilitar el trabajo del CPC, tal como está contenido en uno de los acuerdos del Órgano de Gobierno. Recalcó por último que el CPC no está pidiendo nada para el CPC.

ILM mencionó que participaría en todas las sesiones del CPC de manera virtual.

No se tomó un acuerdo sobre este punto.

11. Asuntos generales.

No se trataron asuntos generales.

Nombres y firmas:

Mariclaire Acosta Urquidi	
José Octavio López Presa	
Luis Manuel Pérez de Acha	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	

Anexos:

Orden del día del 13 de junio de 2018.

-Anexo 1. Actas 015 y 016.

-Anexo 2. Propuesta de Carta de Intención presentada por el IMCO.

-Anexo 3. Informe de WOLA.

-Anexo 4. Informe de la Reunión de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.

-Anexo 5. Punto de acuerdo de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal.

Coordinó:

Mariclaire Acosta Urquidí